

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 **ESCRITURA PUBLICA DE**
2 **CONVERSION A DOLARES DEL**
3 **CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y**
4 **SUSCRITO DE TESALIA S A**
5 **ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO**
6 **SOCIAL DE TESALIA S A Y**
7 **CUANTIA INDETERMINADA**

8 *En la ciudad de Guayaquil Republica del Ecuador hoy ventiocho*
9 *de diciembre del ano dos mil ante mi DOCTOR RODOLFO*
10 *PEREZ PIMENTEL, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE*
11 *GUAYAQUIL comparece el senor Don FEDERICO INTRIAGO*
12 *DILLON por los derechos que representa de la compania*
13 *TESALIA S A en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO*
14 *de la misma conforme lo acredita con la copia certificada de su*
15 *nombramiento que se agrega como documento habilitante quien*
16 *declara ser de estado civil casado ejecutivo domiciliado en el*
17 *canton Samborondon de transito por esta ciudad mayor de*
18 *edad de nacionalidad ecuatoriana Bien instruida en el objeto y*
19 *resultados de esta escritura de conversion a dolares del capital*
20 *social establecido en el estatuto social de Tesalia S A a la que*
21 *procede con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me*
22 *presenta la minuta del tenor siguiente SEÑOR NOTARIO En el*
23 *Registro de Escrituras Publicas a su cargo sirvase otorgar una*
24 *escritura publica en la que conste la conversion a dolares del*

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 capital social establecido en el estatuto social de Tesalia S A

2 **PRIMERA INTERVINIENTES** Comparece el señor Ingeniero

3 Don **FEDERICO INTRIAGO DILLON**, en su calidad de

4 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **TESALIA S A** parte a la

5 que en lo sucesivo podrá denominarse como **"TESALIA "**

6 **SEGUNDA ANTECEDENTES** Uno) Del fundamento legal de

7 **conversion** Mediante Resolución 00 Q IJ 008 dictada por el

8 Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del año

9 dos mil publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve

10 del tres de mayo del año dos mil se dictaron las normas de

11 aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas

12 en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador En el

13 artículo tres de la referida resolución se establece que Las

14 escritura públicas que contengan la constitución o cualquier acto

15 societario del artículo treinta y tres de la Ley de Compañías que

16 tuviere incidencia económica siempre que tales escrituras se

17 otorguen en cualquier fecha a partir del trece de marzo del dos

18 mil deberán expresar en dólares de los Estados Unidos de

19 América todos los valores referentes al capital y a las acciones o

20 participaciones en que este se divida En el artículo cinco de la

21 referida resolución se determinan en forma expresa cual es el

22 valor nominal en dólares de las acciones en sucres y dice que

23 Para efectos del ejercicio de los derechos que corresponden al

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 accionista en las companias anonimas de economia mixta y en
2 comandita por acciones se consigna a continuacion la tabla del
3 valor nominal de las acciones expresado en sucres y su
4 equivalencia en dolares El articulo ocho de la referida
5 resolucion establece que las companias anonimas de economia
6 mixta en comandita dividida por acciones y de responsabilidad
7 limitada previas las conversiones respectivas podra en forma
8 expresa senalar en sus correspondientes estatutos en dolares de
9 los Estados Unidos de America el importe de su correspondiente
10 capital suscrito y el valor nominal de las acciones o en su caso
11 de las participaciones en que se divida dicho capital Si se optare
12 por la conversion expresa a que refiere el inciso anterior se la
13 hara constar en la escritura publica pertinente a cuyo
14 otorgamiento deberan comparecer el o los representantes legales
15 de la compania respectiva Para ello no sera necesario que la
16 junta general de accionistas o de socios, segun corresponda,
17 haya resuelto tal conversion **Dos) Aprobacion de la**
18 **Superintendencia de Companias de la escritura de**
19 **conversion** De acuerdo a lo establecido en el articulo nueve de
20 la referida resolucion tres copias certificada de la escritura de
21 conversion se someteran a conocimiento y resolucion del
22 Superintendente de Companias quien con vista de su contenido,
23 si la conversion fuere correcta la aprobara y ordenara su

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 inscripción en el Registro Mercantil así como de la resolución
2 aprobatoria que para el efecto expidiere **Tres) Del capital**
3 **social actual de Tesalia S A** De acuerdo a lo establecido en el
4 estatuto social de Tesalia S A específicamente en el Capítulo
5 Segundo que trata sobre el Capital Social y a lo dispuesto en el
6 artículo quinto del estatuto social el capital social autorizado de
7 Tesalia S A es de cuatro mil millones de sucres (S/
8 4 000 000 000) y el capital social suscrito de Tesalia S A es de
9 dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucres (S/
10 2 040 105 000) dividido en dos millones cuarenta mil ciento
11 cinco acciones nominativas ordinarias de un valor de un mil
12 sucres cada una numeradas del cero cero uno al número dos
13 millones cuarenta mil ciento cinco inclusive **Cuatro) De la**
14 **constitución de Tesalia S A** La compañía Tesalia S A se
15 constituyó mediante escritura pública de fecha veintiuno de julio
16 de mil novecientos veintiuno celebrada ante el Notario Público
17 Cuarto del cantón Quito Doctor Daniel Belisario Hidalgo
18 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de
19 agosto de mil novecientos veintiuno bajo el número uno ocho cinco
20 en los folios noventa vuelta al noventa y cuatro inclusive e
21 inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil
22 novecientos setenta y tres bajo el número cuatro cinco dos La
23 compañía Tesalia posteriormente reformó su estatuto social

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 mediante escritura publica de fecha veinte de enero del mil
2 novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario Publico
3 Tercero del canton Quito Doctor Roberto Salgado Valdez en base
4 a las decisiones adoptadas en junta general extraordinaria de
5 accionistas de fecha veintiocho de septiembre del mil novecientos
6 noventa y cuatro la misma que fue aprobada mediante
7 resolucion numero noventa y cinco punto uno punto uno punto
8 uno punto cero cuatro cuatro nueve de la Superintendente de
9 Companias Asimismo la compañia Tesalia S A mediante
10 escritura publica celebrada el dia diecisiete de diciembre de mil
11 novecientos noventa y nueve ante el Notario Decimo Septimo del
12 canton Quito Doctor Remigio Poveda Vargas resolvo e
13 instrumento legalmente la prorroga de duracion del plazo de la
14 empresa la misma que fue aprobada por la Superintendencia de
15 Companias mediante Resolucion numero noventa y nueve punto
16 uno punto uno punto uno punto tres dos tres seis emitida el
17 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita
18 en el Registro Mercantil del canton Quito el dieciocho de enero del
19 dos mil bajo el numero seis del registro industrial en el tomo
20 treinta y dos TERCERA DEL MECANISMO PARA LA
21 CONVERSION Y DE LA APROBACION DE LA CONVERSION A
22 DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL DE TESALIA S A
23 ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SOCIAL Con tales

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 *antecedentes y en base a la tabla de conversion del valor*
2 *nominal de las acciones en sucres y su correspondiente*
3 *equivalencia en dolares establecida en el articulo 5 de la*
4 *Resolucion No 00 Q IJ 008 dictada por el Superintendente de*
5 *Companias se procede mediante este acto a convertir a dolares*
6 *el capital social de Tesalia SA expresado en sucres en el*
7 *estatuto social y se reforma el estatuto social de Tesalia SA*
8 *haciendo la conversion de la siguiente forma **Uno)** Como el*
9 *capital autorizado es de cuatro mil millones de sucres (S/*
10 *4 000 000 000) se lo divide para S/ 25 0000 por cada dolar y*
11 *da un valor de capital autorizado de ciento sesenta mil dolares*
12 *de los Estados Unidos de America (\$ 160 000) Dos) Como el*
13 *valor del capital suscrito es de dos mil cuarenta millones cientos*
14 *cinco mil millones de sucres (S/ 2 040 105 000) se lo divide*
15 *para un tipo de cambio de ventincinco mil sucres (S/ 25 000)*
16 *por cada dolar y da un valor de capital suscrito de ochenta y un*
17 *mil seiscientos cuatro dolares de los Estados Unidos de America*
18 *con veinte centavos (\$ 81 604 20) **Tres)** Como son dos millones*
19 *cuarenta mil ciento cinco acciones de un valor de un mil sucres (*
20 *S/ 1 000) a un tipo de cambio de venticinco mil sucres por cada*
21 *dolar (S/ 25 000) da un valor nominal por cada accion de cero*
22 *coma cero cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de*
23 *America (\$ 0 04) **Cuatro)** El capital social de Tesalia SA queda*

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 *dividido en dos millones cuarenta mil ciento cinco acciones*
2 *nominativas ordinarias de un valor de cero coma cero cuatro*
3 *centavos de dolar de los Estados Unidos de America numeradas*
4 *del cero cero uno al dos millones cuarenta mil ciento cinco*

5 *inclusive CUARTA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO*

6 *SOCIAL DE TESALIA POR LA CONVERSION A DOLARES*

7 *Consecuentemente acordada la conversion de sucres a dolares*
8 *del capital social establecido en el estatuto social de Tesalia S A*
9 *en la forma establecida en la clausula anterior y en base a la*
10 *respectiva resolucion dictada por la Superintendencia de*
11 *Companias se reforma el estatuto social y el nuevo estatuto*
12 *social de Tesalia S A dira lo siguiente CAPITULO SEGUNDO*

13 *DEL CAPITAL SOCIAL ACCIONES Y ACCIONISTAS ARTICULO*

14 *QUINTO a) El capital autorizado de Tesalia S A es de ciento*
15 *sesenta mil dolares de los Estados Unidos de America (\$*

16 *160 000) b) El capital suscrito de Tesalia S A es de ochenta y*
17 *un mil seiscientos cuatro dolares de los Estados Unidos de*
18 *America con veinte centavos (\$ 81 604 20) dividido en dos*

19 *millones cuarenta mil ciento cinco acciones nominativas*
20 *ordinarias de un valor de cero coma cero cuatro centavos de*
21 *dolar de los Estados Unidos de America (\$ 0 04) cada una*

22 *numeradas desde la numero cero cero uno a la accion numero*
23 *dos millones cuarenta mil ciento cinco inclusive QUINTA DE LA*

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario X V I del Canton
Guayaquil

1 **AUTORIZACION PARA LA INSTRUMENTACION LEGAL DE**
2 **ESTA ESCRITURA Y DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

3 *El Vicepresidente Ejecutivo da su autorizacion al Abogado*
4 *Santiago Jimenez Giusti para que ponga en conocimiento y*
5 *someta a la aprobacion de la presente escritura a la*
6 *Superintendencia de Companias y para que proceda a*
7 *inscribirlas en el Registro Mercantil del canton Quito y a*
8 *instrumentar legalmente esta escritura publica Adicionalmente*
9 *el Vicepresidente Ejecutivo autoriza al Abogado Santiago Jimenez*
10 *Giusti para que proceda a codificar el nuevo estatuto social de*
11 *Tesalia S A con los cambios que implica y contiene la presente*
12 *escritura publica de conversion del estatuto social de Tesalia*
13 *S A Se agregan como documentos habilitantes a la presente*
14 *escritura el nombramiento del Vicepresidente Ejecutivo de*
15 *Tesalia S A conferido a favor del senor Don Federico Intriago*
16 *Dillon Agregue usted senor Notario las demas clausulas de*
17 *estilo para la validez de esta escritura HASTA AQUÍ LA*
18 *MINUTA firma ilegible Abogado Santiago Oscar Jimenez Giusti*
19 *Registro numero seis mil doscientos del Colegio de Abogados del*
20 *Guayas En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido*
21 *de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda*
22 *elevada a escritura publica para que surta sus correspondientes*
23 *efectos legales La cuantia de la presente escritura es*

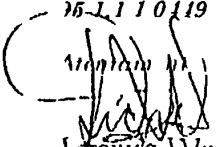
Señor
Federico José Rafael Intrigado Dillon
F. J. R. I.

Don Federico Intrigado

Cumplem informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía denominada TESALIA S.A. en sesión celebrada el día de hoy 7 de marzo de 1999 tuvo el acuerdo de elegirle como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía.

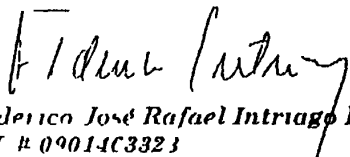
Por lo tanto le corresponde a Usted reemplazar al anterior Vicepresidente de la Compañía. En consecuencia le informo que de conformidad con el artículo decimo septimo literal c) de los estatutos sociales de la Compañía le corresponde a Usted reemplazar al Presidente de la Junta General de la Compañía con todas sus facultades, en caso de falta, ausencia o impedimento de cualquiera de ellos.

La Compañía TESALIA S.A. se constituyó el 21 de julio de 1921 mediante escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo Notario Cuarto del cantón Quito la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de agosto de 1921 bajo el No 155 en los folios 90 vuelta al 94 inclusive e inscrita en el Registro Mercantil tomo 104 el 16 de marzo de 1973 bajo el No 152. Las atribuciones constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado el día 20 de enero de 1995 en base a las decisiones adoptadas mediante Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía TESALIA S.A. reunida el día 29 de septiembre de 1991 y en aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 16-1110119.


Verónica Vela C. Vela
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ACTA DE POSICION Acepto desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Compañía TESALIA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Quito, marzo 1 de 1999


Federico José Rafael Intrigado Dillon
C.I. # 0901403323
VICEPRESIDENTE

FECHA DE CONSTITUCION 21 DE JULIO DE 1921
FECHA DE INSCRIPCION 16 DE MARZO DE 1973

4. 7th 24. 2. 19

L CA 31-7 AIRA
11 F 108



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano hoy día martes 28 de noviembre del año 2000 a las 10h50 en el local social y administrativo de Tesalia S A ubicado en la ciudad de Quito en la calle Luján número 123 y Federico Gómez de la Torre se reúnen y concurren a la junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S A los siguientes accionistas: Por la compañía Braxi Limited comparece su apoderado el señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador representando a 1 122 170 acciones por el Comité de Impresos de los Trabajadores de Tesalia S A comparece su delegado el señor Freddy Peraltá por la compañía Fidelux S A el señor Don Andres Fernández Salvador Zaldumbide representando a 363 050 acciones por la compañía Logan S A comparece la señora Lola Valencía López representando a 17 129 acciones por la compañía Localizer S A su delegado el señor Ancho Hansen Vik Jiménez representando a 23 000 acciones por la compañía North Capital su delegado la señora Lola Valencía López representando a 23 492 acciones la señora Monica Fernández Salvador representando a 7103 acciones el señor Cesar Manuel Gallo Caizaluzza representando a 30 acciones el señor Ramiro Carlos Gallo Lemar representando a 3 acciones el señor Don Federico Intrigo Dillon representando a 2270 acciones el señor José Julio Rincón Curnochanga representando a 2052 acciones el señor Doctor Marcelo Sarzosa Salvador representando 10 acciones la señora Martha Zaldumbide de Aguirre representando 158 397 acciones Se encuentran presentes trece accionistas que representan dos millones veintidós mil ciento cincuenta y ocho acciones (2 022 158) en el capital social de Tesalia S A esto es se encuentra presente y reunido el noventa y nueve coma dieciocho por ciento (99 12%) del capital social suscrito de Tesalia S A Todos los accionistas que concurren a esta junta de Tesalia S A suscrita en la forma y a las fechas que concurren a la presente junta en base a la convocatoria del 16 de noviembre del 2000 efectuada por el señor Federico Intrigo Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S A la misma que consta en el libro de actas del 16 de noviembre del 2000 en la página 11 A de la edición del Diario Hoy que edita en la ciudad de Quito

Preside la junta general extraordinaria de accionistas el señor Don Andres Fernández Salvador Zaldumbide como Presidente de Tesalia S A y actúa como Secretario ad hoc de la misma el señor Doctor Don Marcelo Sarzosa Salvador por así haberlo acordado por unanimidad los accionistas de Tesalia concurrentes a la presente junta

Antes de declarar instalada la junta el secretario de la misma forma la lista de los accionistas asistentes a la presente junta Una vez formada la lista de asistentes en la que están incluidos los propietarios y tenedores de las acciones que constan inscritos como tales en el libro de acciones y accionistas de Tesalia S A y en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponde el Presidente de la junta dispone que por Secretaría y en aplicación del Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías se constate el número de accionistas de Tesalia S A asistentes a la presente junta y que tengan derecho a voto Revisada la lista de asistentes y en base a los registros e inscripciones del libro de acciones y accionistas de Tesalia se constata que concurren a la presente junta accionistas que representan un número de 1 998 558 acciones en el capital social de Tesalia S A las mismas que representan el 97 963% del capital social suscrito de Tesalia S A por lo cual a las 11h00 se declara instalada la junta general de accionistas de Tesalia S A por existir el quórum legal de instalación

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a junta general extraordinaria de accionistas de Tesalia S A efectuada por el señor Don Federico Intrigo Dillon como Vicepresidente Ejecutivo de Tesalia S A que textualmente dice así en la publicación que se efectuó en la página 11 A del Diario Hoy editado en la ciudad de Quito el mismo 16 de noviembre del 2000

Tesalia S A Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tesalia S A Comienza a la reunión accionistas de Tesalia S A a la junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el martes 28 de noviembre del 2000 a las 10h00 en el domicilio principal de la empresa ubicado en la calle Luján 123 y Gómez de la Torre de esta ciudad de Quito para considerar y resolver entre los siguientes puntos: 1 Reorganizar la administración de la compañía a todos sus niveles (Directorio Presidente Vicepresidente Gerente General Comisarios electora) y elegir a los nuevos funcionarios 2 Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social Quito noviembre 16 del 2000 Federico Intrigo Dillon - Vicepresidente de Tesalia S A

administración de la compañía a todos sus niveles (Directorio Presidente Vicepresidente Gerente General Comisarios etcetera) y elegir a los nuevos funcionarios

En este punto toma la palabra el señor Presidente de Tesalia S.A. el señor Don Andrés Fernández Salvador Zaldumbide quien manifiesta e informa a la junta general de accionistas que por cuanto existe un nuevo accionista mayoritario en Tesalia todos los administradores de Tesalia incluyendo al Presidente y Vicepresidente de la empresa Miembros del Directorio y su Presidente y los dos Comisarios de la compañía han presentado en forma libre y voluntaria su renuncia a las distintas dignidades que les fueron legalmente designados con la finalidad que el nuevo accionista mayoritario pueda designar con completa libertad a los nuevos administradores de Tesalia S.A.

Se le concede la palabra al señor Don Ernesto Estrada Fernández Salvador quien concurre a esta junta como el Jefe de Brix Limited y mociona que en virtud de las renuncias presentadas por los administradores de Tesalia S.A. pone en consideración de la junta general de accionistas la nueva nómina de los administradores de Tesalia S.A. para que sean elegidos como tales en caso que algún accionista apoye dicha moción. La moción presentada es apoyada por la señora Mónica Fernández Salvador y sometida a votación. Concluidas las deliberaciones la junta general de accionistas de Tesalia S.A. en la cual están presentes accionistas propietarios de 1998558 de acciones que representan a su vez el 97.9635% del capital social de Tesalia S.A. resuelve por unanimidad: Primero) Aprobar la nueva nómina de los administradores de Tesalia S.A. presentada por el Jefe de Brix Limited y autorizar al Presidente de la Junta para que cumpla los respectivos nombramientos. Segundo) Designar consecuentemente como nuevos administradores de Tesalia S.A. a las siguientes personas:

Presidente de Tesalia S.A.	Señor Andrés Fernández Salvador Zaldumbide
Vicepresidente de Tesalia S.A.	Señor Federico Intrigo Dillon
Gerente General de Tesalia S.A.	Señor Luis Eduardo Ahicon

Como Vocales Principales del Directorio de Tesalia S.A.

Señora María Zaldumbide de Aguirre
Señor José Luis Suárez Arosemena
Señor Lincho Hansen Vik Jiménez
Señor Santiago Jiménez Cusli
Señor Luis Alejandro Ilegui

Como Vocales Suplentes del Directorio de Tesalia S.A.

Doctor Marcelo Sarzosa Salvador
Señora Mónica Fernández Salvador
Señor Eric Hansen Vik Jiménez
Señorita Alba María Uscocovich
Luis Felipe Fernández Salvador

Como Comisarios de Tesalia S.A.

LC Eduardo Cuzmán
LC María Durango

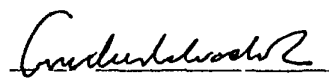
Concluido el punto anterior el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura y se pase a tratar el segundo punto del orden del día que textualmente dice así: 2. Aumento de capital social de la compañía y su correspondiente reforma del estatuto social

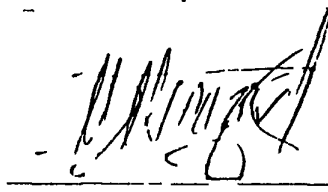
En este estado el Presidente de la Junta le concede la palabra al señor Federico Intrigo Dillon quien manifiesta que es necesario el que se proceda a aumentar el capital social de Tesalia S.A. el capital autorizado que es actualmente de ciento sesenta mil dólares (\$ 160.000) que equivale a cuatro mil millones de sucres debería aumentarse a por lo menos dos millones de dólares tomando en cuenta es necesario efectuar un aumento de capital suscrito que actualmente está en dos mil cuarenta millones ciento cinco mil sucres (S/ 2.040.105.000) que equivale a ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos y que se lo

rumente a un millón de dólares tomando un valor de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares con ochenta centavos (\$ 918 395 80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta registrada en el sistema de la compañía con fecha al gerente de Tesalra con fecha el 30 de noviembre del año 2000 valor que conste en el informe del auditor interno Sr. Carlos Contreras quien por encontrarse presente en la junta se dispone a través de la presidencia de la Junta que proceda a dar lectura al referido informe el mismo que con anterioridad había sido presentado al Directorio de Tesalra S.A. Por Secretaría se da lectura al informe del auditor. Concluida la lectura dicha moción es apoyada por la acciónista la señora Martha Zaldumbide de Azuara y por disposición del Presidente de la Junta es sometida a votación. Concluidas las deliberaciones la junta general de accionistas resuelve por unanimidad: Primero) Aumentar el capital social autorizado de Tesalra S.A. de ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 160 000) que es actualmente a dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2 000 000) y su correspondiente reforma de estatuto social en la parte pertinente del artículo quinto del estatuto social. Segundo) Aumentar el capital social suscrito de Tesalra que actualmente es de ochenta y un mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos (\$ 81 604 20) a un millón de dólares de los Estados Unidos de América producto de la capital de novecientos dieciocho mil trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (\$ 918 395 80) de la cuenta de reexpresión monetaria que consta expresada en el balance de Tesalra al mes de octubre del año 2000. Tercero) Aprobar la respectiva reforma del estatuto social de tal forma que el artículo quinto del estatuto social dirá: a) El capital social autorizado de la compañía es de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 2 000 000) b) El capital social suscrito de la compañía es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1 000 000) dividido en dos millones quinientas mil acciones nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0.04) numeradas desde la acción número 001 hasta la acción número 2 500 000 inclusive. Cuarto) Autorizar al Gerente General para que instrumente legalmente lo resuelto en esta junta general de accionistas.

Sin otro punto que tratar el Presidente de la Junta declara a las 12h01 concluida esta sesión de junta general de accionistas de Tesalra S.A. y dispone de una receso para la celebración de la respectiva acta de la sesión de junta general. Laborada el acta durante el receso se reinstala la sesión de junta general de accionistas de Tesalra a las 12h30 y el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se de lectura al acta de la sesión de junta general de accionistas de Tesalra S.A. celebrada en la fecha. Concluida la lectura la junta general de accionistas decide por unanimidad aprobar la presente acta con el texto precedente y sin ninguna observación ni modificación que hacer.

Quito, martes 28 de noviembre del 2000


Sr. Andres Fernandez Salvador Zaldumbide
Presidente de la Junta


Dr. Marcelo Sotomayor Salvador
Secretario ad hoc de la Junta

Dr RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario X V I del Canton

Guayaquil

1 indeterminada El otorgante me exhibio su cedula comprobando
2 de esta manera la numeracion correspondiente Leida esta
3 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al
4 otorgante este la aprueba y firma en unidad de acto seguido
5 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE

6 p TESALIA S A

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

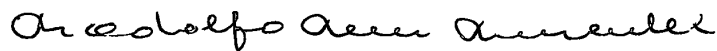
25


FEDERICO INTRIAGO DILLON
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CI n 090140332-3

CV

RUC 1790005739001



DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL

NOTARIO PUBLICO

It is also seen that

[illegible]

Modelfür den Kasten

Dr. Rodolfo Perez Pimental
NOTARIC PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolucion numero **01 Q I J 0 QUINIENTOS CATORCE** del Sr **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 31 de enero del 2 001 bajo el numero **30** del Registro Industrial Tomo **33** Se tomo nota al margen de las inscripciones numeros **15** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiseis a Fs 36 vta Tomo 57 **452** del Registro Mercantil de dieciseis de marzo de mil novecientos setenta y tres a Fs 719 vta Tomo 104 y **6** del Registro Industrial de dieciocho de enero del ano dos mil a Fs 10 Tomo 32 - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Publica de **CONVERSION** de sucres a dolares de los Estados Unidos de America del capital social de la Compañia **TESALIA S A** de 28 de diciembre del año 2 000 ante el Notario **DECIMO SEXTO** de Guayaquil **DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL** Se da asi cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolucion y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo ano Se anoto en el repertorio bajo el numero **004186** Quito a veintitres de febrero del ano dos mil uno **EL REGISTRADOR**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn



RAZO Siento por tal que en esta fecha se cumplió cumplimiento a lo ordenado en la Resolución no **01 Q.I.J 0514** de 31 de Enero del 2001, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, al margen de la inscripción original - Mac'achi, Marzo 7 del 2001.- Certifico - El Registrador.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

11



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 QUINIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 31 de enero del 2.001, bajo el número **30** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **15** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos veintiséis, a Fs. 36 vta., Tomo 57; **452** del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 719 vta., Tomo 104 y **6** del Registro Industrial de dieciocho de enero del año dos mil, a Fs. 10, Tomo 32.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía **"TESALIA S. A."** de 28 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** de Guayaquil, **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **004186**.- Quito, a veintitrés de febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn



RAZON: Siento por tal que en esta fecha se dió cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 01.Q.IJ. 0514 de 31 de Enero del 2001, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, al margen de la inscripción original.- Machachi, Marzo 7 del 2001.- Certifico.- El Registrador.-

